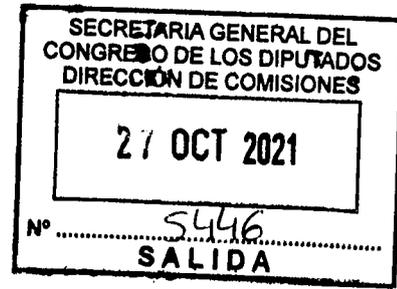




Cortes Generales

*Comisión Mixta de Relaciones con el
Defensor del Pueblo*



EXCMA. SRA.

La Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, en su sesión del día 27 de octubre de 2021, celebrada en el Palacio del Congreso de los Diputados, ha acordado por mayoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, de 6 de abril de 1981, modificado por la Ley Orgánica 2/1992, de 2 de marzo, elevar al Pleno del Congreso de los Diputados y al Pleno del Senado, la candidatura a Defensor del Pueblo del Excmo. Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular en el Congreso, una vez sustanciada su comparecencia el día de hoy ante dicha Comisión.

Lo que me honro en comunicar a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION MIXTA DE
RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Vicente Tirado Ochoa

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS